



Reseña. Llobet, Valeria. *¿Fábricas de niños? Las instituciones en la era de los derechos de la infancia*. Buenos Aires, Noveduc: 2010. 302 páginas.

*Laura Rafaela García**

La mirada crítica al interior de las instituciones que propone este texto abre un panorama sobre la dirección a seguir y los desafíos que restan asumir en relación con las políticas públicas y la infancia. El punto de partida es la Convención de los Derechos del Niño aprobada en 1989, que funcionó como marco universal para considerar las necesidades y derechos de los niños y las niñas en las décadas siguientes. Entre las acciones de las instituciones representativas del Estado con incidencia en la infancia la autora interpela una perspectiva definida y tradicional para ampliar los límites y revelar la heterogénea realidad que forma parte de este concepto e incluye a “los chicos en situación de calle”. El núcleo de la investigación radica en la infancia como una categoría ampliada desde la diversidad de situaciones, para lograr ese movimiento es determinante la metodología ya que el trabajo de campo consiste en entrevistar a los profesionales y trabajadores de tres instituciones para niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad social del conurbano bonaerense. A lo largo del análisis la autora logra desentrañar la perspectiva desde la cual los actores de estas instituciones buscan transformar lo diverso de la realidad a partir de una perspectiva normalizadora de la infancia.

La investigación interpela a psicólogos, historiadores y sociólogos interesados en la historia de las instituciones y comprometidos con la infancia. Al final del primer capítulo la autora plantea la ausencia de reflexiones psi que consideren los procesos para enriquecer las reflexiones sobre el campo de las políticas públicas y posiciona su trabajo en una zona de borde que desde el campo de la psicología propone incluir un diálogo entre el discurso sobre una subcategoría de infancia, las prácticas que en su interior son construidas y las experiencias de los sujetos (26). El trabajo contribuye a los recientes estudios del campo de la niñez en Argentina, que se ocupan de reconstruir determinados momentos históricos claves desde diferentes disciplinas. El principal logro de esta nueva zona -integrada por las investigaciones de autoras como Sandra Carli (2006), Isabella Cosse (2010), Carla Villalta (2013), entre las más representativas- es avanzar sobre la categoría histórica de infancia e instaurar un panorama objetivo sobre los modos de abordar la niñez en relación con el Estado en Argentina. Llobet aporta a esta línea una serie de preguntas que contribuyen a desandar la asimétrica relación entre adultos y

* INVELEC-UNT-CONICET. E-mail: lau2garcia@hotmail.com



niñez que gravita sobre las funciones del Estado posicionado como garante natural de las condiciones de protección y de control en la sociedad.

Las preguntas encauzan la lectura y demandan la atención del lector a lo largo de los nueve capítulos que componen la estructura del texto. El prólogo pertenece a Sandra Carli, quien también estuvo a cargo de una parte de la dirección de la investigación. Si bien la estructura no se divide en partes, proponemos distinguir tres momentos para abordar la lectura de un tema complejo que se trata en toda su densidad en este estudio y en varios tramos genera al lector cierta sensación de opresión por la vigencia del planteo y las contrariedades de la problemática en sí.

El primer momento tiene que ver con los antecedentes y la reconstrucción del caso argentino en los modos de intervenir históricamente en la infancia desde el Estado. Los dos primeros capítulos son fundamentales para comprender el entramado de las políticas públicas en una propuesta que repone una zona de vacancia en las ciencias sociales. En líneas generales, el marco de referencia se apoya en los postulados teóricos de Michel Foucault para abordar la categoría de ciudadanía, el concepto de violencia simbólica de Pierre Bourdieu y el aporte de Cornelius Castoriadis para reflexionar sobre las prácticas institucionales. La pregunta inicial: “¿es la niñez un momento necesario del desarrollo o un artefacto cultural? ¿Se trata de un momento común a través del tiempo y el espacio, o de múltiples “niñeces”?” (17), plantea la relación de la infancia en tanto construcción cultural y en relación con el Estado vinculada a la familia, la escuela y los institutos para niños, niñas y adolescentes en situación de calle o en conflicto con la ley.

A partir del recorrido histórico la autora muestra la tensión entre la universalización de derechos que supone la implementación de la Convención en un momento en que en Argentina el Estado, que debía garantizar y satisfacerlos, estaba siendo desmantelado. El análisis asume la reconstrucción de dos posiciones antagónicas para plantear las disputas sobre las que gira el tema. Por un lado, la continuidad del modelo punitivo, en función de la peligrosidad social, la necesidad de tutela, la inadecuación de las familias, etc. y, por otro, la condición del “niño sujeto de derecho” producida por la Convención, que sostiene la reformulación y abolición de las políticas tutelares. Con ese panorama las preguntas relevantes están relacionadas con la posibilidad auténtica de generar ciudadanía para estos sectores, cuestionando fuertemente las políticas públicas y la necesidad de que éstas funcionen como un contexto de sostén para determinar el exterior constitutivo de los arreglos institucionales. Una serie de factores dramáticos y prácticas institucionales deficitarias se entraman en esta construcción de sentido que enmaraña el rol del Estado entre la producción de ciudadanía y la producción de “no-ciudadanía”.

El segundo momento que proponemos incluye los capítulos tres y cuatro, que profundizan en el análisis de las voces de los trabajadores con el propósito de avanzar en los efectos y resultados producidos en la cotidianeidad de las instituciones. El trabajo presenta su propio material de análisis por medio de un recorrido por tres instituciones públicas con características diferentes: el Hogar de tránsito creado en 1998 para acompañar el regreso progresivo al hogar, algún tratamiento médico o en el caso de cuidados especiales; el Centro de día, transformado en 1992 en respuesta a las problemáticas encontradas por el operador de la calle con la propuesta de talleres, la finalización de los estudios



primarios, comida, aseo, etc.; el Programa de dependencia nacional es llevado adelante por psicólogos, tiene forma ambulatoria y surgió a partir del supuesto acto delictivo como síntoma de algún padecimiento o patología psicológica de quien lo comete.

La autora introduce en este momento una pregunta crucial que interpela directamente al Estado y sus responsabilidades: “¿se limita a reencontrarlos como adultos en otros programas sociales, sin poder reconocerlos como “viejos” conocidos?” (60). El cuestionamiento apunta al centro de las políticas sociales como una forma de acción del Estado. Para analizar el tema se desglosan los argumentos planteados en los testimonios que representan la tensión entre los paradigmas de formación, las experiencias personales y la percepción de los niños institucionalizados. El punto de partida es la restitución de situaciones de igualdad, el trabajo a partir de la heterogeneidad y la responsabilización del Estado de las desigualdades generadas en el pasado para construir ciudadanía partiendo de una activa política de redistribución del poder y del saber.

En estos capítulos también se analizan los dispositivos que se ponen en funcionamiento que tienen que ver con estrategias prácticas (82), que con claridad intelectual, la autora define como la casificación, clasificación y tipificación que construyen parte de una lógica dominante funcional al sistema de control que somete a los trabajadores y a los niños constituyendo una parte central de las matrices de sentido en la interpretación. En muchos casos, estas operaciones terminan por reforzar posturas ligadas a la anormalidad versus la normalidad en las referencias discursivas y en las prácticas. Una de las preguntas de cierre del capítulo cuatro y apertura a la reflexión es “¿bajo qué condiciones las prácticas permitirían suspender, sujetar, la violencia de significar?” (150). Los voces de los trabajadores refleja el malestar en las instituciones, la desilusión, la inestabilidad y la incertidumbre en medio de realidades atravesadas por la tensión entre los espacios de gestión y los espacios de decisión, entre las definiciones organizacionales y las estrategias implementadas. La profundización de una lectura en esta dirección descubre un discurso impregnado de riesgos donde se traslucen las premisas morales, los criterios de decisión a partir de razones del control y de las pautas del sistema judicial. La propuesta orgánica del análisis está en la pregunta pendiente dentro y fuera de las instituciones, pregunta que tiene que ver con los sentidos del cuidado.

El tercer momento de lectura que distinguimos se inicia con el capítulo cinco que da apertura al análisis propiamente dicho a partir de una racionalidad decisiva para poner a funcionar una serie de conceptos que iluminan la mirada del tema. Cabe aclarar que tomaremos solo algunos puntos de los capítulos que comprenden este tercer momento. Entendemos este capítulo como una bisagra en el trabajo ya que proporciona las herramientas necesarias para definir el cuidado como práctica social y alternativa y desarticular la asimétrica relación entre adultos y niños, que conlleva los riesgos de arbitrariedad, dependencia y sometimiento. El cuidado se plantea como un proceso de tipo relacional que implica conflictividad entre las necesidades de los distintos actores involucrados y entre las interpretaciones desarrolladas por ellos. Llobet muestra que entendido como práctica social este proceso no sólo se restringe a la acción, sino también requiere de una disposición que puede ser analizada a partir de cuatro elementos: atención, responsabilidad, competencia y responsividad (155). Además, asume una fuerte polémica relativa



que lleva a la feminización de las políticas de la infancia y las posibilidades de uso del poder en el cuidado del otro (158).¹

Otro de los puntos importantes se plantea en el capítulo seis que apunta a la construcción de sentido en las interpretaciones de los trabajadores sobre la infancia. En el desarrollo del análisis se descubre que “la intervención se propone re-crear un niño donde hubo un chico de la calle” (203). Llobet apunta a “lo concreto singular” como una estrategia para oponer a la categoría estigmatizada de “menor” y a la “ficción de subjetividad en el sentido de fabricar un relato sobre lo propio de los sujetos que no es sólo singular” (209). Se abordan aquí aspectos relativos a la construcción de una narrativa que no contempla los contextos de los niños y avanza sobre las contradicciones en los testimonios analizados para desresponsabilizar a los trabajadores de sus prácticas, renunciando a la posibilidad de cambio y apoyando parte de sus argumentos en “lo social” como destino (180).

De este modo la intervención es una instancia limitada, que la autora plantea como un esfuerzo de negación y un desplazamiento de la institución a los niños, que a su vez resulta frustrante e imposible para el trabajador. Este postulado se complejiza y amplía en los capítulos siguientes que aportan la premisa de que la asimetría también ubica al adulto como aquel que se compromete y responsabiliza por y en el cuidado de los niños. Esto implica considerar el problema múltiple desde la perspectiva de los actores dentro de las instituciones; en este sentido, la autora destaca la falta de estudios sobre las experiencias de los niños y el análisis de sus trayectorias para completar un panorama general de la situación. Es claro que el planteo apunta a la necesidad de reintroducir la consideración sobre la autonomía y el estatuto del otro acarreado por las prácticas institucionales. Pero lo que se muestra en parte en el capítulo siete es que no cualquier discurso que involucre al otro hará lazo social (208). Llobet señala que este lazo es el que posibilita la estructura subjetiva y allí tendría lugar la posibilidad de la cultura y el lenguaje como mediadores de la situación. El tema se plantea a partir de dos grandes tensiones a nivel subjetivo y social, que están determinadas por el vaivén entre filiación e inclusión y entre dramática familiar y vulnerabilidad o exclusión social, que se potencia en la banalización de uno de los dos polos.

Llobet explicita que las instituciones no se centran en los derechos que son vulnerados ni en las injusticias a subsanar, sino en las características de la población o en aquello que suponen que la población carece o constituyen los motivos del desvío (215). Una de las principales encrucijadas a evitar en la asimetría jerárquica se presenta en el riesgo de ciertas zonas del discurso de hacer del niño una suerte de “otredad extranjera” (253). El capítulo ocho se detiene en los retratos de los niños y explora algunas experiencias que muestran la suspensión del estatuto de infancia y adolescencia con los avances de la violencia naturalizada en las instituciones y sus agentes, la falta de funcionamiento de los

¹ En la misma línea se inscribe un trabajo posterior titulado *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado* (2012) de Valeria Esquivel, Eleonor Faur y Elizabeth Jelin. Es posible conceptualizar sobre el tema a partir de ambos trabajos y aprovechar la exploración de las maneras de efectivizar el cuidado y la provisión de sus formas a la infancia con implicancias en el logro por la igualdad de género, desde un abordaje de la multiplicidad de actores, instituciones y sectores que participan del proceso de regulación de las políticas sociales que también inciden en el ámbito privado.



procesos de subjetivación y de autointerpretación en menoscabo de la representación del Estado.

Al final se presenta una precisa síntesis integral de los postulados del trabajo y la conclusión gira en torno a la posibilidad de revisar la relación del adulto y el niño en términos de pasaje. Un pasaje que tiene que ver con lo que se transfiere al otro, con las herramientas y los códigos que lo introduzcan en el universo social y cultural al que pertenece (265). La lectura de un estudio que revela los puntos centrales para desarticular una parte de la desigualdad en la relación entre el Estado y la infancia muestra la relevancia de trazar estrategias que contribuyan a contrarrestarla. Probablemente, ante este panorama las ciencias sociales y los estudios del campo de la niñez, en particular, tengan una función sustancial en la actualidad. El desafío es no reducir al Estado a la figura de un mero garante de los derechos y las necesidades de la infancia, sino contribuir en la construcción de un rol más activo en la apertura de los canales de transmisión hacia la socialización. Un rol que involucra al adulto como representante de las instituciones, como sujeto capaz de recrear estrategias en función de la búsqueda de prácticas de cuidado que lo comprometan de manera orgánica en el proceso de subjetivación del otro.

Fecha de recepción: 6 de agosto de 2015
Fecha de aceptación: 24 de noviembre de 2015



BIBLIOGRAFÍA

Carli, Sandra (2006), "Notas para pensar la infancia Argentina (1983-2001). Figuras de la historia reciente" en *La cuestión de la infancia. Entre la escuela, la calle y el shopping*, Buenos Aires, Paidós.

Cosse, Isabella (2010). *Pareja, sexualidad y familia en los años sesenta. Una revolución discreta en Buenos Aires*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

Esquivel, Valeria; Faur, Eleonor y Jelin, Elizabeth (Editoras) (2012). *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado*, Buenos Aires, IDES.

Villalta, Carla (2013). *Entregas y secuestros. El rol del Estado en la apropiación de niños*, Buenos Aires, Editores del Puerto.